

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N.º OOS -2017-OSINFOR/01.2

Lima,

28 FEB. 2017

VISTOS:

El Proveído N° 036-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 21 de febrero de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración, mediante el cual hace suyo el Informe N° 014-2017-OSINFOR/05.2.3, de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, proponiendo la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017 y el Informe Legal N° 047-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 22 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

ONSEJO DE

B

Que, por Resolución Presidencial Nº 001-2017-OSINFOR, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año liscal 2017, el cual fue modificado por Resolución Secretarial N° 003-2017-OSINFOR, de fecha 08 de febrero de 2017;

Que, al respecto, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva", concordante con el numeral 7.6 de la VII Disposición Especifica de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

Que, mediante Memorándum N° 023-2017-OSINFOR/05.1 de fecha 30 de enero de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información solicita (01) la adquisición de componentes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los servidores de respaldo y contingencia del OSINFOR y (02) la adquisición de sistema de UPS para switches de acceso del OSINFOR, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes debidamente visadas, por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar dos procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por los montos de S/. 79,141.44 (Setenta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 44/100) soles, y S/. 68,198.80 (Sesenta y ocho mil ciento

noventa y ocho con 80/100) soles, respectivamente, proponiéndose las *inclusiones* correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en ese orden de ideas, mediante informe de vistos la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017, señalando que se tiene que incluir dos procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, el apartado 7.4.1 del numeral 7.4 de la VII Disposición Especifica de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6º del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, asimismo, el apartado 7.5.4 del numeral 7.5 de la citada Directiva establece que en caso de modificarse el PAC, este deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30225, señala que "El Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el Reglamento de acuerdo a la naturaleza de contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el Reglamento";

Que, conforme al literal b) del artículo primero de la Resolución Presidencial Nº 002-2017-OSINFOR, se delega en el Secretario General durante el ejercicio fiscal 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR;

Con la visación de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año 2017, con la inclusión de contrataciones y su anexo de inclusión que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:











INCLUSIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO		
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Adquisición de componentes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los servidores de respaldo y contingencia del OSINFOR.	79,141.44
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Adquisición de sistema de UPS para switches de acceso del OSINFOR.	68,198.80

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Oficina de Logística la publicación de la presente resolución y su anexo en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Administración y la Sub Oficina de Logística, sean responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Registrese y comuniquese,

SINFOR

NEENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO

Secretario General (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

				0.3	ARHADAS	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA	D - SI - LA CONTRATACI ON SERA DEI BUDDA
	2017	20522224783		DE OBSERVA- CIONES		DE	DE
	2	2052		ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES		SUB OFICINA D LOGISTICA	SUB OFICINA D LOGISTICA
	B) AÑO :	E) RUC:	e e	MODALIDAD DE SELECCIÓN	0	3 - Marzo 381 - Sin Modalidad LOGISTICA	381 - Sin Modelidad SUB OFICINA DE LOGISTICA
				FECHA PREVISTA DE LA	RIA	3 - Marzo	3 - Marzo
				FUENTE DE FINANCIAMI		8	8
				CÓDIGO DE UBICACIÓN EGGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	PROV DIST	01 20	01 20
				CÓDIGO GEOGRÁFIA LA PI	DEPA	15	\$
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		001	RESOLUCIÓN SECRETARIAL Nº 2017-OSINFOR01 2	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE PUENTE DE PREVISTA LA CONTRATAGIÓN PATTO CONTRATAGIÓN PATTO FORMATICADA FORMATICAD		79,141.44	69,199.80
				TIPO DE CAMBIO			
				TIPO DE MONEDA		1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles
				CANTIDAD		8	8.
				UNIDAD DE MEDIDA		40 - Unidad	40 - Unidad
		D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)		4322281500289798	3912101100169300
				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		Adquisición de componentes para la ampliación de la capolicidad de almacenamiento de los servidores de respaido y contingencia del OSINFOR.	Adquisición de sistema de UPS para swithes de acceso del OSINFOR.
	SILVESTRE			DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE			
	DE FAUNA		sado Azul pre	ANTE. CEDENTE		0 2 0	0 - NO
	STALES Y	П	con encabe	n item	-		
	ECURSOS FORE		En las columnas	OBJETO DE CONTRATACIÓN		1 · BIENES	1 · BIENES
	200263-ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE			TIPO DE PROCESO		271 - Adjudicación Simplificada	Par procedimientos de 271 - Adjudicación Simplificada selección
	200283-ORGANISMO D	OSINFOR	Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q	ПРО		1 - Por procedimientos de sefección	1 - Par procedimientos de selección
			ara generar el arch	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	ENCARGADA		
	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	: 8:		TIPO DE COMPRA O SELECCION		1 Si 0 Por la Entidad	2 1-Si 0-Porta Entidad
	A) NOMB	C) SIGLAS :	F) PLIEGO:	N. ITEM REF ÚNICO		20	7
			l	x 2	١		, o



